ETAPA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" elaborada por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el presente análisis del sector, relativo al objeto del proceso a contratar, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

1.ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1 NECESIDAD A SATISFACER

La Constitución Política, en su artículo 2°, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La MISIÓN de la Biblioteca departamental señala: "Garantizamos el acceso democrático a la información y a los derechos culturales, conectando a las comunidades con el conocimiento, los saberes y la cultura mediante experiencias incluyentes e innovadoras que fortalecen la identidad, preservan la memoria y contribuyen a la transformación del tejido social, aportando a la formación de ciudadanía activa mediante el uso de tecnologías emergentes."

La VISIÓN establecida por la entidad señala que "En el 2032, seremos un referente nacional en servicios culturales, reconocidos por un enfoque incluyente, innovador, ecológico y comprometidos con la salvaguarda y difusión del patrimonio del Valle del Cauca; posicionados como un centro vanguardista de investigación y cultura que democratiza el acceso al conocimiento y a las nuevas tecnologías, contribuyendo a la transformación social."

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero cuenta con una instalación física ubicada en la calle 5 24A 91 de la ciudad de Cali, Valle, dedicada a prestar diversos servicios a la población en general y a la comunidad del Departamento del Valle y del Municipio de Santiago de Cali, de los cuales se destaca servicios de biblioteca, salas de conferencia, salas de internet, talleres, conferencias, exposiciones, presentaciones artísticas,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

actividades culturales.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero es la Coordinadora de la Red de Bibliotecas públicas del Departamento del Valle del Cauca y del Municipio de Santiago de Cali; por lo cual, tiene la responsabilidad de velar por el fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas y por la formación y capacitación de los Bibliotecarios del Municipio y del Departamento, siendo un enlace primordial con el Ministerio de Cultura.

Como eje central de su misión, el propósito central de la entidad consiste en divulgar nuestro patrimonio cultural, promocionar la lectura en sus diversas manifestaciones y dar a conocer espacios de lectura y escritura, ampliar la visión del mundo de estas nuevas generaciones y contribuir a la formación de ciudadanos autónomos y participativos.

Gracias a su gran trayectoria y gestión de servicios para la comunidad, la Biblioteca Departamental recibe a diario un número considerable de visitantes con los cuales se realizan diversas actividades de promoción de lectura y escritura, así como también talleres de origami, mandalas, dibujo y pintura dentro de las cuales es necesario contar con elementos de papelería para garantizar la perfecta ejecución de estos con el fin de brindar un servicio de calidad para todos sus usuarios.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las metas, proyectos y funciones de los procesos administrativos es indispensable contar con elementos de papelería y de oficina adecuados que contribuyan al óptimo desempeño de las labores tanto de contratistas como de los funcionarios de la Biblioteca Departamental.

La adquisición de estos insumos es fundamental para asegurar la continuidad del servicio, proporcionando a los funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes los materiales necesarios para el desempeño de las actividades diarias y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dado el carácter recurrente de esta necesidad, se ha identificado la importancia de evaluar las distintas alternativas disponibles en el mercado, asegurando la provisión de bienes que cumplan con los estándares de calidad requeridos, disponibilidad oportuna y costos razonables dentro de los recursos presupuestales asignados.

Por lo anterior se requiere contratar una persona natural o jurídica que realice el suministro de artículos de papelería y elementos de oficina con destino a los diferentes procesos administrativos y misionales de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

1.2 OBJETO PARA CONTRATAR

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

1.3 PRODUCTOS DEL SECTOR

El mercado de papelería es un sector diverso que incluye una amplia gama de productos y materiales para oficina por el cual este sector comercial no tiene regulación de precios que varían de acuerdo a determinados aspectos como la oferta y la demanda, tipo de empresa grande, mediana o pequeña sea por distribuidor o fabricante, dividida en sectores económicos cada parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencia de otras agrupaciones, de acuerdo a su proceso de producción que incurre al interior de cada uno de ellos.

1.4 AGENTES QUE COMPONENE EL SECTOR

Según la división de la actividad económica los sectores de la económica colombiana son:

- Sector primario o agropecuario es el sector que tiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza sin ningún proceso de transformación. Se encuentra la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
- Sector secundario o industrial: comprenden todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Industrial extractivo: minera y petróleo; industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, cementos y aparatos electrónicos
- Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en si, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales.

El presente proceso el sector económico al que corresponde es el sector terciario o sector de servicios.

Resulta necesario promover la solicitud de criterios que promuevan la prevención y minimización de los impactos ambientales que este servicio puede generar desde el inicio hasta el final de la utilización, como también garantizar la adecuada disposición y manejo de diferentes residuos durante la prestación del servicio.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el servicio objeto del Contrato se encuentra identificado y codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
14 Materiales y Productos de Papel.	**11** Productos de Papel.	**15** Papel de Imprenta y Papel de Escribir.	**07** Papel de Impresora y/o Fotocopiadora.

1.5 ANALISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO

Con el fin de determinar el presupuesto para el presente proceso de contratación, desde el proceso de recursos físicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, se solicitaron cotizaciones a través de correo electrónico, para el suministro de artículos de papelería y elementos de oficina.

De acuerdo con las cotizaciones presentadas, por los posibles proveedores del servicio requerido por la entidad, y realizando la comparación entre cada una de ellas, se determino que el promedio por el cual se debe realizar el proceso de contratación en mención así:

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN
SUROC S.A.S.	$ 49.466.249
VANFEL S.A.S	$ 49.391.003
CASA RS S.A.S.	$ 48.218.767
TOTAL COTIZACIONES	**$ 147.076.019**
PROMEDIO (3) COTIZACIONES	**$ 49.025.339**

Las actividades y los valores en detalle de cada una de las cotizaciones presentadas, se puede verificar en el cuadro de Excel ESTUDIO DEL MERCADO, documento que hace parte integral del presente análisis del sector.

VER EXCEL ADJUNTO "ESTUDIO DE MERCADO"

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Conforme a lo descrito, una vez aplicado el promedio, se determina que el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($49.025.339,00)** incluido IVA, acorde con el promedio que arrojan las cotizaciones realizadas en el mercado.

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($49.025.339,00)** incluido IVA, acorde con el promedio que arrojan las cotizaciones realizadas en el mercado y el análisis de precios.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9900001185 con fecha del 13 de Mayo de 2026 de la siguiente manera:

Ítem: 1 Valor: 49.025.339 COP
Apropiación Presupuestal: 12330401/1224/2-120201003/9999999999999999/9999999999999: ESTAMPILLA PROUNIVAL/BIBLIOTECA DEPARTAME/Otros bienes transpo/GENERICA/BIBLLIOTECA DEPARTAME
Proyecto:

Elemento PEP: 9999999999999
Posición Presupuestaria: 2-120201003
Otros bienes transportables (excepto productos met
Cuenta Mayor: 5111140005

1.7 FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al contratista acorde con los bienes recibidos y los servicios prestados, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura electrónica por parte del contratista, previa verificación por parte del supervisor. El contratista deberá presentar las respectivas facturas adjuntando, planilla de pago de parafiscales, informe de actividades y certificación bancaria, con la cual se anexará la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Todo pago a que se obliga LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, dentro de los

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

Si por causa del retraso del contratista en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial o final, el contratista no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO pagará al contratista previo al cumplimiento de todos los requisitos de ley en el área de tesorería, **adicionalmente el contratista deberá cargar la factura en la plataforma del SECOP II con su respectivo informe de actividades y el soporte de pago de parafiscales.**

La factura electrónica deberá ser enviada al correo de tesorería **tesoreria@bibliovalle.gov.co** dentro de las fechas de corte y cierre contable de la Biblioteca Departamental. El envío de la facturación debe ser coordinada junto con el supervisor del contrato o con la persona a quien se designe para esto.

El Contratista deberá acreditar ante la oficina de tesorería de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL si es "Gran Contribuyente", "autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla suministrando el RUT.

Se cobrarán los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar. Además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

ESTAMPILLAS, TASA Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES	**PORCENTAJE**
Prodesarrollo	2,0
Prounivalle	2,0
Procultura	1,0
Prohospital	1,0
Prouceva	0,5
Prounipacifico	0,5
Proelectrificación Rural	0,2
Tasa Prodeporte	2,5

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

*Contribución Seguridad	5,0
TOTAL	**14,7**
***LA CONTRIBUCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y MANTENIMIENTOS DE PLANTA**	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, el valor del contrato será el del presupuesto oficial, por lo cual, deberá diligenciar la oferta económica, que se encuentra en el expediente electrónico en la plataforma del Secop II, así:

"Valor Total de la oferta: este valor debe de ser igual al presupuesto oficial de este proceso el cual es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($49.025.339,00) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato".

Por consiguiente, el valor a diligenciar dentro del ítem señalado deberá ser por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($49.025.339,00) incluido IVA, toda vez que, la adjudicación del contrato será por el total del presupuesto oficial estimado para la celebración del contrato, ello en razón a que el mismo funcionará como una bolsa, de la cual se irá descontando conforme al precio unitario determinado para cada ítem. (negrilla y subrayado propio)

NOTA 2: El valor en la plataforma Secop II y el del valor total de los ítems, son totalmente diferentes, toda vez que, como ya se explicó en la "NOTA 1", el valor que se debe diligenciar en la plataforma Secop II, es por el valor total del presupuesto oficial, mientras que, el valor total de los ítems es la propuesta que el oferente determina para que en caso de salir adjudicado, se tomen como referencia para el trámite de las diferentes cuentas de cobro que se generen.

2.ASPECTOS TECNICOS

El suministro a contratar, contempla papelería, materiales y elementos de oficina tal como se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	ACRILICO PORTA BROCHURES PARA PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SALA ESPECIAL	UNIDAD	1
2	ACRONAL X 1/2 GALON	GALON	1
3	ACUARELAS COLORES SURTIDOS	SET	6

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

4	AEROSOL MARCA AMEN PARA GRAFFITI (4 NEGROS, 4 BLANCOS Y EL RESTO EN COLORES VARIADOS)	UNIDAD	7
5	AGUA OXIGENADA 500 ML	UNIDADES	3
6	AGUJA PARA COSER A MANO PAQUETE X 5 UNIDADES	PAQUETE	12
7	AGUJAS DE BORDADO RUSO	AGUJAS	10
8	AGUJAS DE TEJIDO CROCHÉ (VARIOS TAMAÑOS)	UNIDAD	24
9	AGUJAS DE VARIOS TAMAÑOS	PAÑOS	10
10	AGUJAS SURTIDAS PARA BORDAR	JUEGO	2
11	ALAMBRE DULCE	METROS	10
12	ALCOHOL	GALÓN	4
13	ARCILLA X BLOQUE X 500 GR	BLOQUE	12
14	ARGOLLA EN PLASTICO 17 CM X 10 CM PARA HACER ATRAPASUEÑOS	UNIDADES	20
15	ARMONICA	UNIDAD	4
16	BANDEJAS PLASTICAS RECTANGULARES DE 35.5 X 47 CM	UNIDADES	5
17	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES X100 UND. OFFIESCO	PAQUETE	10
18	BASTIDORES (LARGUEROS) EN MADERA DE CEREZO O TILO DE 5X5X300CM	BASTIDORES	4
19	BASTIDORES PARA SERIGRAFIA	UNIDAD	3
20	BATAS DE TELA BLANCA, MANGA LARGA	TALLA M	3
21	BISTURÍ	UNIDAD	1
22	BLOCK IRIS	BLOCK	12
23	BORRADOR NATA x 24 UDS	CAJA	15
24	BORRADOR PARA TABLERO CON BASE DE MADERA	UNIDAD	2
25	BOTES DE BASURA ROJO (3) Y BLANCOS (3) CON TAPA MEDIANOS	UNIDAD	2
26	BOTONES COLOR NEGRO X 12 UDS	PAQUETE	10
27	BROCHA JAPONESA NORIBAKE	UNIDAD	2
28	CABALLETE TRIPODE CON REPISA DE EXHIBICION GRADUABLE *140 CM	UNIDAD	1
29	CABUYA X 10 MTRS	MADEJA	2
30	CAJAS CHINAS (INSTRUMENTO MUSICAL)	UNIDAD	1
31	CANASTA EN MIMBRE MEDIANA	UNIDAD	5
32	CANASTA PARA PICNIC	UNIDAD	1
33	CANICAS POR KILO	KILO	2
34	CARTÓN CORRUGADO	METROS	5

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

35	CARTÓN PIEDRA	PLIEGOS	10
36	CARTUCHO DE CADA COLOR (NEGRO, AMARILLO, MAGENTA Y CIAN) PARA IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	6
37	CARTULINA BLANCA EN OCTAVOS	PAQUETE	30
38	CARTULINA COLORES EN OCTAVOS	PAQUETES	20
39	CARTULINA COLORES SURTIDOS EN 1/8 - PAQUETES X 24 UNIDADES	PAQUETE	20
40	CARTULINA DE COLORES SURTIDOS 1/4 DE PLIEGO	PAQUETES	10
41	CARTULINA NEGRA	PLIEGOS	30
42	CINTA ADHESIVA DE COLOR AZUL, AMARILLO, VERDE Y ROJO	ROLLO	4
43	CINTA ANCHA TRANSPARENTE EMPAQUE	ROLLO	10
44	CINTA DE ENMASCARAR 3/4	ROLLO	3
45	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA 1/2 X 12 MM	ROLLO	20
46	CINTA DOBLE FAZ FÍLMICA 25M X 12MM	UNIDAD	4
47	CINTA FILMOPLAST ESPECIAL ENCUADERNACIÓN	CAJA	2
48	CINTA POLIPROPILENO TRANSPARENTE 48 MM X 100 M	ROLLO	20
49	CINTAS DOBLE FAZ	ROLLO	5
50	COLBON PAPEL KILO X 4	GALON	5
51	CONTAC NEGRO * 20	ROLLOS	2
52	CRAYOLA 64 UNIDADES, SACAPUNTAS INCORPORADO	CAJA	7
53	DULCE ABRIGO BLANCO PARA LIMPIEZA DE ESTANTERIA	METROS	15
54	EMULSIÓN PARA ESTAMPADO	KILO	1
55	ESCARCHA COLORES SURTIDOS	BOLSA	10
56	ESPONJA DE LIMPIEZA EN SECO	UNIDAD	2
57	EXHIBIDORES MADERA PARA LAS COLECCIONES DE BIBLIOTECA	UNIDAD	4
58	FIELTRO DE COLORES DE 12 UNIDADES	PLIEGO	3
59	FIELTRO KIT DE 15 PIEZAS DE 15 X 15 CM COLORES SURTIDOS	PLIEGOS	10
60	FOAMY COLORES VARIADOS *10	PAQUETE	3
61	FRASCO DE ACEITE JHONSON 300 ML	FRASCO	1
62	FRASCOS CON ESENCIAS NATURALES	FRASCO	5
63	FRASCOS DE ANILINAS NATURALES DE DIFERENTES COLORES	FRASCO	4
64	GANCHO LOTERO	CAJA	1
65	GANCHOS DE MADERA - TIPO CAIMAN	PAQUETES	5
66	GANCHOS GRAPADORA	CAJA	1

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

67	GANCHOS/PINZA DE BAMBU GRANDES DE 6CM	BOLSA	2
68	GLOBOS MEDIANOS PAQUETE DE 50 UNIDADES COLORES SURTIDOS	PAQUETE	2
69	GUACHARACAS (INSTRUMENTO MUSICAL)	UNIDAD	1
70	GUANTES DE JARDINERÍA	UNIDAD	4
71	GUANTES NITRILO S, M, L	CAJAS	3
72	GUAZA (INSTRUMENTO MUSICAL)	UNIDAD	4
73	HILO DE BORDAR COLORES SURTIDOS 20 MADEJAS	CAJA	4
74	HILO PERLA PARA BORDAR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	10
75	HILOS DE COLORES (COLORES VARIADOS)	UNIDAD	8
76	HILOS GUAJIROS COLORES SURTIDOS	OLLO	5
77	HILOS PEQUEÑO PARA COSER COLORES SURTIDOS	ROLLO	30
78	HOJAS DE ACETATO PARA IMPRIMIR MEDIDAS 25 X 35 CMS X 12 UDS	PAQUETE	3
79	JUEGO DE BROCHAS DE ESPUMA	JUEGO	1
80	JUEGO LITERARIO DIXIT (CARTAS)	UNIDAD	1
81	JUEGOS DIDÁCTICOS AJEDREZ MEDIANO	UNIDAD	5
82	KIT CIENTIFICO PARA LA SALA INFANTIL	UNIDAD	1
83	KIT DE SIEMBRA PARA NIÑOS	KIT	4
84	KITS METALICOS DE ESCRITORIO	UNIDAD	4
85	LAMINA ACRILICA HABLADORES ACRILICO CRISTAL 100%; PURO 28 CM X 22 CMX 2 MM, CARTA CON BASE	UNIDAD	1
86	LAMINA DE POLIESTILENO A1, A2, A3, A4	UNIDAD	10
87	LANA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30
88	LANA ESCOLAR DE COLORES SURTIDOS PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	10
89	LANA ROLLO PEQUEÑO COLORES FLUORECENTES	ROLLO	3
90	LAPICEROS NEGROS X 12 UDS	CAJA	20
91	LAPICES DE COLORES X 15 UDS	CAJA	20
92	LÁPICES HB N°2 X 12 UDS	CAJA	20
93	LATAS DE PINTURA EN AEROSOL DE COLORES (NEGRO, AZUL, ROJO, MAGENTA, AMARILLO, BLANCO) 12 (DOS DE CADA COLOR)	UNIDAD	10
94	LIBRETAS PAPEL PERIODICO	UNIDAD	20
95	LIENZO 1,5 MTS DE ANCHO X 10 MTS	CORTE	1
96	LIMADURA DE HIERRO 127 GRAMOS	UNIDAD	1
97	LINO BEIGE PARA BORDAR	METRO	4
98	MACETERO VERTICAL	UNIDAD	1

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

99	MARACAS	UNIDAD	6
100	MARCADORES (PLUMONES) DE COLORES	PAQUETE	7
101	MARCADORES BORRABLES COLERES SURTIDOS PELIKAN*8	CAJA	2
102	MARCADORES GRÁFICOS	CAJA	6
103	MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS (PUNTA GRUESA) X 10 UDS	CAJA	10
104	MARCADORES SHARPIE DELGADOS X 6 UDS	CAJA	1
105	MARCADORES SHARPIE GRUESOS X 7 UDS	CAJA	1
106	MATERA PLÁSTICA # 6.5 COLORES VARIADOS X 50 UDS	PAQUETE	2
107	MEDIAS	PAR	30
108	MICROESPÁTULAS PARA ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	5
109	MICROSCOPIO CIENTIFICO	UNIDAD	1
110	MOSTACILLA GRANDE DE PASTA (COLORES SURTIDOS)	PAQUETE	2
111	NOTAS ADHESIVAS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	20
112	NYLON X 10 MTS	CARRETE	5
113	OCARINAS (INSTRUMENTO MUSICAL)	UNIDAD	3
114	OCTAVOS DE CARTULINA BLANCA	PAQUETE	20
115	OJOS DE PLÁSTICO MEDIANOS, GRANDES Y PEQUEÑOS PARA REALIZAR MANUALIDADES X 20 UDS	PAQUETE	4
116	OPALINA DE 180 GRS TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES BLANCA LISA	PAQUETES	10
117	ORBIS (BOLAS DE HIDROGEL)	PAQUETE	5
118	PALA DE JARDINERÍA MEDIANA	UNIDAD	2
119	PALOS DE AGUA (INSTRUMENTO MUSICAL)	UNIDAD	1
120	PALOS DE HELADO	PAQUETE	5
121	PANDERETAS	UNIDAD	20
122	PANDEROS CON MANGO (INSTRUMENTO MUSICAL)	UNIDAD	5
123	PAPEL ACUARELA 1/8	UNIDAD	40
124	PAPEL ACUARELA 240 GRAMOS	PLIEGO	5
125	PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	RESMAS	1
126	PAPEL BOND DE 200 G (ALTO GRAMAJE)	ROLLO	1
127	PAPEL BOND DE 60	PLIEGO	40
128	PAPEL BOND EN PLIEGOS X 115 GRS	PLIEGOS	200
129	PAPEL BOND PLOTTER	ROLLO	2
130	PAPEL CARTA COLOR AMARILLO	RESMA	2
131	PAPEL CARTA COLOR AZUL	RESMA	2
132	PAPEL CARTA X 75 GRS. - BLANCO	RESMA	100

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

133	PAPEL CONTACT ADHESIVO TRANSPARENTE ORIGINAL	ROLLO	2
134	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE	ROLLOS	1
135	PAPEL CRISTAL ROJO-AMARILLO- AZUL-VERDE	PLIEGO	20
136	PAPEL DE ORIGAMI 10*10CMS X 100 HOJAS SURTIDAS	BLOCK	10
137	PAPEL DE ORIGAMI 20*20CMS X 100 HOJAS SURTIDAS	BLOCK	10
138	PAPEL EARTH PACT DE 200 GR X 50 UDS	PAQUETE	1
139	PAPEL FOTOGRAFICO TAMAÑO CARTA X 12 UDS	PAQUETE	5
140	PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS TAMAÑO CARTA X 40 HOJAS	BLOCK	30
141	PAPEL JAPONES PARA RESTAURACIÓN DE LIBROS DE 18GRAMOS COLOR BLANCO NATURAL DIMENSIÓN FORMATO 50X70	PLIEGO	300
142	PAPEL KRAFT 12" X 150	ROLLO	4
143	PAPEL PARA IMPRESORA EN BRAILE	CAJA	2
144	PAPEL PERIODICO	PLIEGO	30
145	PAPEL SEDA EN COLORES SURTIDOS: AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROJO, VERDE, ROSADO, MORADO) 10 DE C/U	MEDIOS PLIEGLOS	40
146	PAPEL TORNASOL	PLIEGO	20
147	PEGANTE EN BARRA 22 GRAMOS	UNIDAD	12
148	PINCELES DELGADOS PARA ACUARELA	UNIDAD	11
149	PINTUCARITAS	CAJA	10
150	PLACA UNIVERSAL DE COBRE DE BAQUELITA UNA CARA 7X9 CM	UNIDAD	10
151	PLASTILINA CON 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	PAQUETE	10
152	PLEGADERA DE HUESO PARA ENCUARDERNACIÓN	UNIDAD	12
153	PLUMAS	PAQUETE	10
154	PLUMAS	PAQUETE	3
155	PLUMAS COLORES FLUORECENTES	PAQUETE	5
156	PLUMONES DE COLORES SURTIDOS	CAJAS	10
157	PORCELANICRON COLORES SURTIDOS	UNIDAD	12
158	PROTECTORES EN SILICONA PARA LAS ESQUINAS DE LAS MESAS PARA LA SALA INFANTIL X 4 PIEZAS	PAQUETE	6
159	RASTRILLOS JARDINERIA.	UNIDAD	8
160	REGADERA DE PLANTAS	UNIDAD	10
161	RODILLO GRANDE	UNIDADES	2
162	SACAPUNTAS METALICO X 24 UDS	CAJA	20
163	SEMILLAS (PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES)	PAQUETE	3

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

164	SEMILLAS DE HORTALIZAS (LECHUGA, TOMATÉ CEBOLLA, ACELGA, APIO, ZANAHORIA)	PAQUETE	20
165	SEMILLAS DE HUERTO (TOMATE-PEPINO- CILANTRO-CEBOLLA-HABICHUELA	PAQUETE	20
166	SEMILLAS PLANTAS AROMÁTICAS (ALBAHACA, OREGANO, CILANTRO, PEREJIL, HIERBABUENA, PEREJIL, ENTA, MEJORANA, HIERBABUENA, ALBACA, ROMERO Y OREGANO)	PAQUETE	20
167	SET DE ESPÁTULAS DE 5 UNIDADES PARA ENCUADERNACIÓN	SET	2
168	SILICONA DELGADA EN BARRA X 60 UNIDADES	PAQUETE	1
169	SILICONA GRUESA EN BARRA X 48 UNIDADES	PAQUETE	3
170	SILICONA LIQUIDA FRASCO X 100ML	UNIDAD	10
171	TABLA SALVACORTES VERDE 2004 KW	UNIDAD	2
172	TAMBOR DE PLÁSTICO DE BORDADO DE 20 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	30
173	TAMBORES DE OLAS (INTRUMENTO MUSICAL)	UNIDAD	1
174	TAMIZ (MALLA METÁLICA MUY FINA EN MARCO DE MADERA 20CMX15CM) PARA ELABORACIÓN DE PAPEL	UNIDAD	4
175	TAPETE EN EVA. 30 PIEZAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS. MATERIAL EVA. 30 PIEZAS. NO TOXICO, HIPOALERGENICO, ENSAMBLE DE CADA PIEZA PERFECTO	UNIDAD	1
176	TARRO DE TALCO PARA BEBÉ X 100 GRAMOS	UNIDAD	1
177	TEATRINO DE TELA CON TITERES DE TELA. TAMAÑO MEDIANO. ALTO: 36 CM X 47 CM. MATERIAL: POLIALGODON, ANTIALERGICOS, LAVABLE Y NO TOXICO	UNIDAD	1
178	TEATRO KAMISHIBAI. TEATRO KAMISHIBAI DE MADERA COLOR CEREZO TAMAÑO A3 (42 CM X 29, 7 CM)	UNIDAD	1
179	TELA FIELTRO (COLORES DIVERSOS) 10 MTS - 1,5MM DE ESPESOR.	METRO	6
180	TELA LICRADA ESTAMPADA (5 PEDAZOS DE TELA LICRA ESTAMPADA DE 3 METROS CADA UNO.)	METRO	8
181	TELA QUIRÚRGICA COLORES SURTIDOS	METRO	8
182	TELA TRIPA DE POLLO	ROLLO	9
183	TIERRA ABONADA PARA CULTIVO - BULTO X 36 KILOS	BULTO	1
184	TIJERAS DE PODAR JARDINERÍA	UNIDAD	10
185	TIJERAS PUNTA ROMA	UNIDAD	40
186	TIJERAS PUNTA ROMA MEDIANAS	UNIDAD	20
187	TINTA CHINA	FRASCOS	10

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

188	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 2375	CARTUCHO	1
189	TINTA TEXTIL AMARILLO, AZUL, BLANCA, NEGRA, ROJO	CUARTO	15
190	TITERES DE DEDO CON ANIMALES DE LA SELVA Y DE LA GRANJA. MATERIAL: POLIALGODON, ANTIALERGICOS, LAVABLES Y NO TOXICOS.	UNIDAD	4
191	TITERES DE MANO CON MOTIVOS DIFERENTES. TAMAÑO 16X 23 CM. MATERIAL: POLIALGODON, ANTIALERGICOS, LAVABLE Y NO TOXICO. 1 UNIDAD DE LEON, 1 UNIDAD DE CEBRA, 1 UNIDAD DE JIRAFA, 1 UNIDAD DE HIPOPOTAMO,1 UNIDAD DE LEOPARDO, 1 UNIDAD DE ELEFANTE	UNIDAD	4
192	TIZA PASTEL GRASO	CAJA	5
193	TRANCALIBRO DE 20*20 CALIBRE 18 COLOR NEGRO	UNIDAD	5
194	TRAPILLO COLORES SURTIDOS - MADEJAS X 1000 G	UNIDAD	20
195	TRIPODE PARA CABINA DE SONIDO 1.2M 30KG	UNIDAD	1
196	TUBOS DE CARTÓN	UNIDAD	35
197	VASELINA TAMAÑO PEQUEÑO	TARRO	8
198	VELO SUIZO	METRO	5
199	VIDRIOS TAMAÑO 15 CM X 18CM	UNIDAD	20
200	VINILO ACRILICO COLORES SURTIDOS (AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO) X 1000 GRS X 5 UDS	UNIDAD	6
201	VINILO AMARILLO, AZUL, BLANCO, MORADO, NEGRO, ROJO, VERDE CLARO, VERDE OSCURO POR 125 GR (6 DE CADA UNO)	UNIDAD	24
202	VINILO ESCOLAR X 1.000 CC PARCHESITOS (COLORES VARIADOS: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE, BLANCO, NEGRO)	UNIDAD	10
203	VINILO TIPO 1 AMARILLO, AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO CUARTO DE GALÓN	UNIDAD	6
204	VITRA SETA (PINTURA PARA VIDRIO) COLORES VARIADOS	UNIDAD	4
205	XILÓFONO X 8 TECLAS	UNIDAD	4

Para la realización del suministro de papelería y elementos de oficina, el proveedor deberá disponer de las cantidades solicitadas y personal necesario, con el fin de garantizar el correcto suministro de papelería, materiales y elementos de oficina.

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato a celebrar, se establecieron las siguientes obligaciones específicas para el contratista:

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

1. Garantizar el cumplimiento de la entrega de los elementos y artículos con las características y especificaciones solicitados en el presente proceso.
2. Entregar los elementos requeridos por la entidad en un tiempo de 48 horas.
3. Brindar atención en mostrador cuando la entidad lo requiera.
4. El contratista debe certificar disponibilidad de almacenamiento de suministros con al menos una bodega o establecimiento de comercio la cual tiene que estar ubicada en el distrito de Santiago De Cali, para esto se presentara cámara y comercio actualizada.
5. Garantizar la calidad de los artículos requeridos en el presente proceso.
6. Entregar la respectiva factura de los materiales entregados discriminados y los valores desagregados por ítem.
7. El contratista debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La Biblioteca Departamental no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
8. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en los Estudios previos, Invitación Publica, Anexo técnico, y contrato y coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
9. Entregar los elementos en perfecto estado según especificaciones técnicas y realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumpla con las condiciones técnicas exigidas, o se encuentre en deterioro, o cualquier desperfecto.
10. Avisar con anticipación y oportunidad los hechos y factores que puedan afectar el cumplimiento del contrato.
11. Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos objetos del presente proceso.
12. Mantener los beneficios y descuentos establecidos en la oferta durante la vigencia del contrato.
13. Garantizar la entrega de los elementos al lugar señalado por el supervisor. (Almacén).
14. Los gastos de transporte, serán asumidos en su totalidad por el contratista.
15. Garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades pactados.
16. Entregar los implementos de acuerdo con los parámetros y características exigidas en cada uno de los productos.
17. Oferta de productos originales y nuevos, no REMANUFACTURADOS.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

18. Las demás que, de acuerdo con la Ley y la naturaleza del contrato, de la Invitación Pública y sus documentos integrantes impongan a la parte.

2.1 PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del objeto contractual se realizará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades que se desprenden de este documento, exigidas para el suministro de los elementos de papelería, materiales y oficina.

2.2 INSUMOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA REQUERIDOS

Los insumos, elementos de papelería y oficina requeridos suministrar, deben contar con las garantías técnicas de calidad, exigidos por la entidad.

Todo suministro o pedido que se realice, debe ser previamente autorizado por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero; para ello el contratista deberá remitir al supervisor del contrato, la cotización de los elementos que se requieran, conforme a las tarifas ofrecidas en la propuesta económica, en caso de requerir artículos que no figuren en el listado, deben ser autorizadas por el supervisor del contrato, previa verificación de los precios del mercado.

3.ASPECTOS REGULATORIOS

El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7.del Decreto 1082 de 2015: "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes"; a su turno el artículo 2.2.1.2.1.2.9 "Utilización del Acuerdo Marco de Precios", señala que: "La Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada".

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero que consiste en contratar el suministro de artículos de papelería y elementos de oficina con destino a los diferentes procesos administrativos y misionales

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

de la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero, procedió a verificar la existencia de un acuerdo marco de precios vigente, para esta clase de servicio, observando que en la actualidad no existe acuerdo marco de precios que permita satisfacer la necesidad a contratar, por lo cual se hace necesario efectuar el proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.

La presente contratación se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la presente vigencia 2026, cuya finalidad es el suministro de artículos de papelería y elementos de oficina con destino a los diferentes procesos administrativos y misionales de la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero.

4.0 VARIABLES MACROECONÓMICAS

SALARIO MÍNIMO[1]

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016

[1] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[2]

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Febrero 2026 / febrero 2025

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Febrero 2026 / febrero 2025

	Febrero 2026 / febrero 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Variación año corrido
Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 9,3%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025

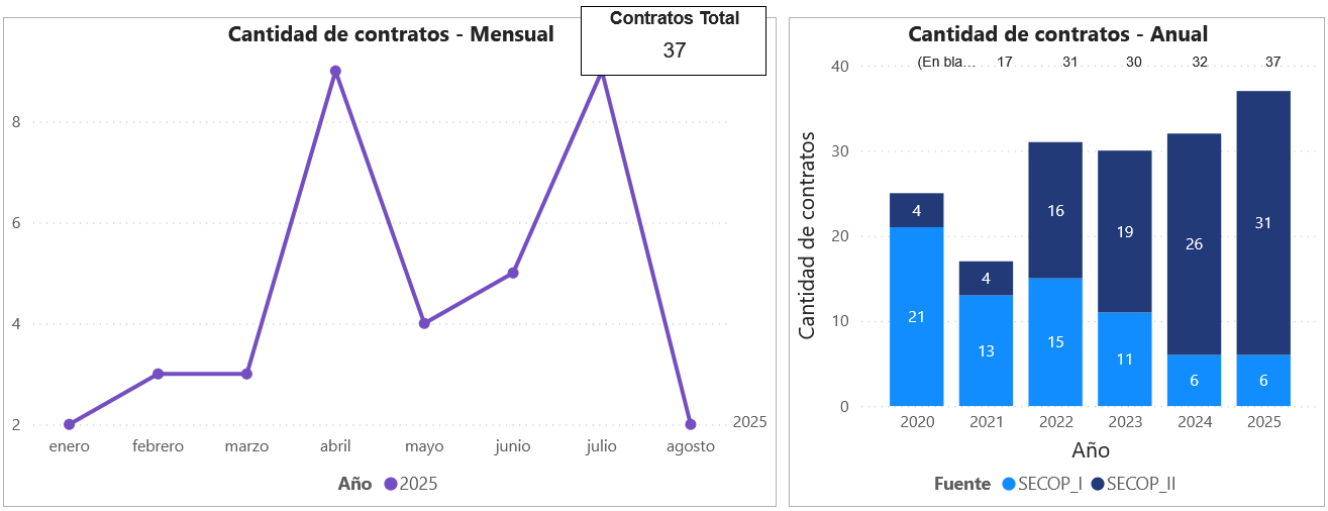
	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**9,3**	**9,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,7	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,6	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,7	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	38,1	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	8,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,0	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

5.0 ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 DEMANDA DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Durante la vigencia 2025, se vienen realizando contratos de suministro de papelería y elementos de oficina para las diferentes entidades públicas del departamento, asi como diferentes modalidades de contratación.

5.2 PROCESOS DE CONTRATACION CELEBRADOS POR LA ENTIDAD

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero ha realizado en vigencias anteriores estos procesos de contratación así:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
231.02.06.01-217-2020	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, ACCESORIOS E INSUMOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MISIONALES	$ 27.999.574
231.02.06.01-115-2022	INVITACION PUBLICA DE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE	$ 27.917.110

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
	MINIMA CUANTIA	IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	
231.02.06.01-247-2023	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.	$ 32.435.767
231.02.06.01-401-2024	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.	$ 36.393.763
100.12.03-168-2025	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.	$58.844.400

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

5.3 PROCESOS DE CONTRATACION REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

Como la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, otras entidades del estado han realizado estos procesos de contratación de la siguiente manera:

ENTIDAD	PROCESO	DESCRIPCION	VALOR
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	MIN-003-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INDERBA	$ 27.538.550
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	DASCD-SMIC-010-2025_ PAPELERIA	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y AFINES PARA EL DASCD	$ 4.785.457
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	FLO-CONT-MIN-034-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER EN EL MARCO DE LA LEY 14	$ 25.054.128
ICBF REGIONAL GUAINIA	ICBF-MC-011-2025-GNA	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS	$ 23.979.095

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

		PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAINIA	

6.0 CONCLUSIÓN

Efectuado el análisis del sector para satisfacer la presente necesidad, se ha identificado que es necesario llevar a cabo el presente proceso de contratación con el fin de garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos, en el marco del objeto legal y social de la entidad, suministrando a las áreas administrativas y misionales los elementos necesarios para realizar las tareas necesarias, para la continuidad de los servicios.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
Directora Administrativa y Financiera.

Elaboro: Camilo Bonilla Recursos Físicos
Reviso: Laura Argote – Abogada Contratista

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.